



Siguiendo LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN CON RESPECTO A LA ATENCIÓN EN ODONTOLOGÍA SOBRE EL NUEVO COVID-19

En el marco de la pandemia el Colegio de Odontólogos pone a disposición de los profesionales matriculados, un cuestionario actualizado de acuerdo a la actual situación sanitaria de la provincia.

El presente cuestionario deberá ser respondido obligatoriamente por el paciente de forma virtual o telefónica (tele odontología) antes de acordar una consulta con el odontólogo, para evaluar la posibilidad de atención, de este modo el profesional podrá disponer de información valiosa para proceder a la toma de decisiones, evitando así la transmisión del virus.

Una vez recibidas las respuestas, el profesional debe comunicarse y orientar la atención. Ya en el consultorio, el paciente deberá suscribir una copia del mismo tenor y un consentimiento informado, que se elaboró especialmente dado el contexto de atención odontológica que impone una pandemia.

No es necesario que el paciente lo descargue ni lo imprima.



CUESTIONARIO PARA PACIENTES

Nombre y Apellido: _____

DNI: _____

- 1- ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?
- 2- ¿Ha tenido problemas respiratorios (incluyendo tos) en los últimos 14 días?
- 3- ¿Tuvo o tiene alteraciones en el gusto o el olfato en los últimos 14 días?
- 4- ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?
- 5- ¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?

Estimado paciente: No es necesario descargar ni imprimir este cuestionario, solo enviar todas las respuestas por este medio: Luego de recibidas, nos comunicaremos con usted para orientarlo en su atención. Una vez en el consultorio, deberá suscribir una copia de igual tenor.

Muchas gracias.

Decisiones a tomar, en base a cuestionario anterior

- 1- Si el paciente responde SI a algunas de las preguntas del cuestionario, se deberá postergar el tratamiento 14 días y llamar al servicio de emergencia correspondiente al lugar de residencia.
- 2- Si el paciente responde NO a todas las preguntas, pero su temperatura corporal es de 37°C o más, se deberá postergar su atención dental por 14 días.
- 3- Si el paciente responde NO a todas las preguntas y su temperatura corporal es menos a 37°C, se lo tratara con las medidas indicadas:
 - Redoblar las medidas para restringir la propagación del virus.
 - Espaciar los turnos odontológicos.
 - No utilizar el ambo fuera del consultorio odontológico.
 - En lo posible evitar que el paciente concurra acompañado.